

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0019234/2015

Córdoba, 30 MAR 2017

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la Lic. Silvia Plaza titulado **"Características del trabajo comunitario en la ciudad de Córdoba. Incorporación del actor organizaciones político territoriales"**;

CONSIDERANDO

Que por RDN° 780/15 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Lic. Silvia Plaza y por RDN° 1735/15 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los alumnos: Agustín Ottonelli DNI 32.000.609; María Cecilia Chaves DNI 37.320.477; Guadalupe Baigorri DNI 35.109.964; Gabriela Achar DNI 35.899.311 y Virginia Gallo DNI 36.480.078.

Que según nota de la Directora de esta práctica, Lic. Silvia Plaza a foja 51, el alumno Agustín Ottonelli, abandonó la práctica de investigación, por lo que no corresponde su aprobación.

Que los informes finales de las alumnas María Cecilia Chaves DNI 37.320.477; Guadalupe Baigorri DNI 35.109.964; Gabriela Achar DNI 35.899.311 y Virginia Gallo DNI 36.480.078, han sido receptados, evaluados y aprobados por la Lic. Silvia Plaza.

Que los informes finales de las cuatro alumnas arriba mencionadas, han sido aprobados con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. 53 y 56). Que han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital los trabajos correspondientes (fs. 57 y 58).

Que la Resolución Decanal N° 780/15 en su Art. 4° fija una carga horaria de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva cuatrimestral.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por los alumnos mencionados anteriormente equivalente a una carga horaria de 60 (sesenta) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva cuatrimestral en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por las alumnas María Cecilia Chaves DNI 37.320.477; Guadalupe Baigorri DNI 35.109.964; Gabriela Achar DNI 35.899.311 y Virginia Gallo DNI 36.480.078, en el marco del proyecto

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0019234/2015

de investigación titulado "**Características del trabajo comunitario en la ciudad de Córdoba. Incorporación del actor organizaciones político territoriales**".

Artículo 2º: Establecer que la actividad académica realizada por las alumnas María Cecilia Chaves DNI 37.320.477; Guadalupe Baigorri DNI 35.109.964; Gabriela Achar DNI 35.899.311 y Virginia Gallo DNI 36.480.078, es equivalente a 1 (una) asignatura electiva cuatrimestral de 60 (sesenta) horas según lo fijado en el Art. 4º de la Res. Decanal N° 780/15.

Artículo 3º: No aprobar la práctica de investigación de la Lic. Silvia Plaza, al alumno Agustín Ottonelli DNI 32.000.609.

Artículo 4º: La Profesora Plaza deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

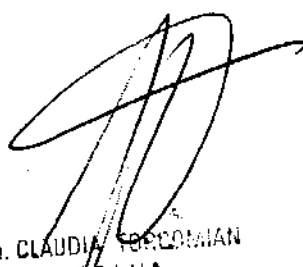
Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **295**




Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA FORCEMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA